

12720-13/2

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

16 AGO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Oficio N°1422 de fecha 09 de julio del 2024, que indica contratar honorario para fiesta de san pedro 2024.
12. Certificado de disponibilidad N°779 del 09 de julio del 2024, emitido por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERESE:

En el marco de la actividad Fiesta de San Pedro, que se realiza en Explanada de la Caleta Higuerilla el día 6 de julio de 2024.

Esta actividad es familiar, que tiene como objetivo dar momentos y espacios de entretenimiento a todos los residentes de la comuna y sus alrededores, también contaremos con bailes religiosos, emprendedores, actividad totalmente abierta a toda la comunidad.

Para esta operación se ha considerado contratar al siguiente animador por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Jairo Alexis Contreras Jil, RUT: [REDACTED] Animador para la fiesta de San Pedro por su experiencia de dos años consecutivos de la actividad municipal Festi Pride (2023-2024) animador de diferentes eventos privados como en Hotel Marbella Resort de Maitencillo, ha participado como promotor de ventas de empresas inmobiliarias, como también como atención al público en áreas de ventas, vocería y locuciones para empresas de la región.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. JAIRO CONTRERAS JIL, Rut [REDACTED] para prestar el servicio de Animación, en la actividad denominada "Fiesta de San Pedro 2024", por doce horas desde las 08:00 a 20:00 horas, realizado el día 06 de julio del 2024 en Explanada Caleta Higuerillas y por un monto bruto único de \$347.823 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (b)

ENVIAR A: MVG/MEG
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECON
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	16 AGO 2024	Revisado